



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Fijación de Estado**

Estado N.º 084

Entre 01/09/2020 y 01/09/2020

Número de Expediente	Tipo de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Objeto	Fecha de Auto	Cuaderno	Folio
2020-00284-00	Ejecutivo con garantía Real Hipotecaria	Banco Davivienda S.A.	Yamile Murillo Palma	Libra mandamiento ejecutivo y decreta medida.	31-08-2020	1	
2019-00084-00	Ejecutivo	Conjunto Cerrado Hacienda Calambeo P.H.	María Esperanza Cuenca Castro	Ordena remitir copia acta audiencia y grabación, una vez se tenga acceso a la misma.	31-08-2020	1	
2020-00225-00	Ejecutivo Menor Cuantía	Valerio Quintero Rodríguez	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento de las partes intervinientes oficio remitido Cámara de Comercio y decreta medida cautelar.	31-08-2020	1	
2009-00167-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	N.N.	Auto decreta medida cautelar	31-08-2020	2	

2015-00451-00	Ejecutivo	Credisol	Alba León López Sandoval y Gloria Isabel Olaya Araoz	Auto ordena estarse a lo resuelto en auto del 30 de junio de 2017 en donde se decidió la entrega de dineros.	31-08-2020	1	
2019-00559-00	Ejecutivo Mínima Cuantía	Colors Editores S.A.S.	Jhon Esper Toledo Castañeda	Auto decreta terminado proceso por Transacción	31-08-2020	1	
2017-00314-00	Ejecutivo	Banco de Occidente S.A.	C.S. Móviles S.A.S.	Auto acepta renuncia poder abogada Fondo Nacional de Garantías	31-08-2020	1	
2020-00068-00	Ejecutivo	Luz Karina Madroñero Mosquera	Constructora Hábitat de los Andes S.A.S. y Bancolombia S.A.	Auto corrige el acápite de referencia auto del 24 de agosto pasado.	31-08-2020	1	
2012-00143-00	Ejecutivo	RF Encor S.A.S.	Norma Constanza Sáenz Briñez	Auto ordena que por secretaría efectúe la conversión de la totalidad de los títulos judiciales obrantes en el presente proceso	31-08-2020	1	
2015-00562-00	Ejecutivo	Edgar Camilo Espitia Gómez	Carmenza Celada Lozada	Auto acepta cesión crédito	31-08-2020	1	

Se fija el presente estado para notificar a las partes, en la secretaría del despacho y en la página web de la rama judicial, siendo **las 8:00 de la mañana (8 a.m.)**

Ma. Mercedes Morales Hernández
Secretaria